

**Asamblea General**

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de junio de 2001
Español
Original: ruso

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 21ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: **Sr. Kiwanuka** (Uganda)*Más tarde:* **Sr. Vassallo** (Vicepresidente) (Malta)**Sumario**

Tema 86 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 86 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*) (A/54/670, A/54/839, A/55/138-S/2000/693, A/55/305-S/2000/809, A/55/502, A/55/507 y Add.1)

1. **El Sr. Tomka** (Eslovaquia) dice que su delegación comparte plenamente la opinión expresada por la delegación de Francia en nombre de la Unión Europea y países asociados. No obstante, desearía formular algunas observaciones complementarias.

2. La experiencia de las Naciones Unidas ha demostrado que si bien los conflictos se presentan en muy diversas formas, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos fundamentales con que cuenta la Organización para resolver los conflictos. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, denominado "Informe Brahimi", (A/55/305-S/2000/809) promueve la reforma constructiva de la labor de mantenimiento de la paz de la Organización y aprueba la orientación adoptada por el Comité Especial en sus esfuerzos por aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Para que las Naciones Unidas puedan actuar con eficacia en situaciones de conflicto, la definición de un mandato claro y viable debe pasar a ser un elemento fundamental de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización. Ahora bien, un mandato viable para las operaciones de mantenimiento de la paz sólo puede formularse sobre la base de una estrecha relación entre los componentes de dirección y de ejecución de las Naciones Unidas.

4. Los pueblos que enfrentan situaciones de conflicto en cualquier región del mundo solicitan a menudo la ayuda de las Naciones Unidas. La Organización debe actuar cuando sea posible. Sin embargo, para evitar los problemas después del despliegue de una operación de mantenimiento de la paz los contingentes militares deben estar debidamente preparados y equipados. La delegación de Eslovaquia comparte la opinión de que es necesario establecer una cooperación eficaz entre los Estados Miembros en la preparación de los contingentes militares y el suministro de los equipos necesarios. A este respecto, la Secretaría también debe buscar los medios y recursos para prestar

asistencia a los Estados Miembros, en caso de que sea necesario, y promover esa cooperación. Eslovaquia, que tiene una amplia experiencia en actividades de remoción de minas, y cuenta con un centro propio de formación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz, está dispuesta a cooperar con otros Estados Miembros.

5. Otro factor que influye en la capacidad de los Estados Miembros para participar en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es el reembolso de gastos relacionados con su participación en esas actividades. Las demoras en el pago de tales reembolsos limitan considerablemente la capacidad de la Organización para establecer misiones de mantenimiento de la paz. Las dificultades presupuestarias no deberían entorpecer la ejecución de las misiones de mantenimiento de la paz y cabe esperar que muy pronto se encuentre un mecanismo de financiación estable, equilibrado y transparente para las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Eslovaquia continuará participando activamente en el proceso de consolidación y aumento de la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas destinadas a lograr la paz, la seguridad y el florecimiento.

6. **El Sr. Smith** (Australia) dice que la atención sin precedentes que están suscitando las insuficiencias en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y el reconocimiento de la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esa esfera, hacen posible alcanzar ese objetivo.

7. En la actualidad, Australia ocupa el sexto lugar entre los países que aportan más contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En su intervención ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia hizo referencia a cinco enseñanzas obtenidas por Australia en el marco de su participación en la labor de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET). Varias de éstas coinciden con elementos fundamentales del informe Brahimi. En primer lugar, sólo se debe recurrir a la intervención militar como último recurso. El propio hecho de desplegar una operación de mantenimiento de la paz supone el reconocimiento de que los esfuerzos diplomáticos han fracasado. En segundo lugar, en los casos en que intervienen las Naciones Unidas se debe contar con un plan claro y perspectivas razonables de lograr la paz. En tercer lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener un mandato del Consejo de Seguridad

apropiado para las tareas que se le encomiendan. A este respecto, es necesario cierto grado de flexibilidad para que el Consejo pueda modificar el mandato en el caso de que cambie la situación. En cuarto término, una vez que el Consejo de Seguridad tome una decisión, el despliegue debe hacerse de forma rápida. De conformidad con las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, Australia adoptó el sistema de listas de reserva para formar sus contingentes de policía civil. Y, en quinto lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben tener una estrategia clara de salida.

8. La cuestión relativa a los recursos es fundamental. La delegación de Australia propugna desde hace mucho tiempo la reorganización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y considera que su capacidad estratégica y de planificación debería permitirle prestar simultáneamente apoyo a por lo menos tres operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento de los recursos debe ir acompañado del establecimiento de un sistema más eficaz para su distribución. Su delegación subraya la necesidad de elaborar un plan integral de distribución de los recursos como instrumento para la gestión eficaz del personal de las Naciones Unidas que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz a más largo plazo.

9. Por último, su delegación desearía reafirmar la determinación de Australia de aprovechar la oportunidad para introducir importantes cambios en el mecanismo con que cuentan las Naciones Unidas para cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. A pesar de las inevitables diferencias de opinión respecto de los detalles de algunas de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi, Australia insta a todos los Estados Miembros a participar en los esfuerzos destinados a resolver los problemas que se determinan en el informe.

10. **El Sr. Cunningham** (Estados Unidos de América) dice que para que hacer frente a los desafíos que plantea el siglo XXI, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberán adoptar medidas más eficaces, sistemáticas y organizadas. Por ello, es necesario aplicar las recomendaciones formuladas en el informe Brahimi. Recientemente algunos grupos han expresado su preocupación respecto de las consecuencias de la aplicación de algunas de esas recomendaciones para la financiación del desarrollo y de otros aspectos de la labor de la Organización. Sin embargo, en opinión de su Gobierno, estos dos aspectos no están vinculados. Si

las Naciones Unidas consiguen realizar las tareas de mantenimiento de la paz de manera más eficaz, también realizarán más eficazmente todas sus otras actividades y recibirán un apoyo más amplio a nivel internacional.

11. La delegación de los Estados Unidos comparte las opiniones expresadas en el informe del Comité Especial y en el informe Brahimi respecto del mejoramiento de las actividades de mantenimiento de la paz, y considera que al menos las más importantes de ellas deberían ponerse de inmediato en práctica.

12. Si no se adoptan medidas resueltas, aquellos que amenazan la seguridad del personal de mantenimiento de la paz en diversas regiones del mundo pueden llegar a la conclusión de que las Naciones Unidas no tienen ni la voluntad ni la coherencia suficientes para cumplir esa importante tarea. Es preciso prestar apoyo al personal de mantenimiento de la paz, que pone en peligro su vida en el cumplimiento de su deber en diversas regiones del mundo, y elaborar el sistema más eficaz posible para el mantenimiento de la paz. No se debe permitir que la búsqueda de soluciones ideales impida la adopción de medidas prácticas.

13. Es necesario tener presente que el mantenimiento de la paz supone esencialmente prevenir y mitigar las consecuencias de los conflictos para la vida de las personas, y brindar a los países que han sufrido conflictos una oportunidad para su reconciliación y desarrollo pacífico. El mantenimiento de la paz también es fundamental para el desarrollo, como en el caso de Mozambique, en que una operación eficaz de mantenimiento de la paz contribuyó a una estabilidad que ha permitido a Mozambique alcanzar la mayor tasa de crecimiento económico en África.

14. **El Sr. Shinkaye** (Nigeria) expresa su reconocimiento al Secretario General por establecer el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, que demuestra su disposición a reconocer que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no eran del todo satisfactorias, y su voluntad de adoptar las medidas necesarias para corregir esa situación.

15. Todo el conjunto de cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz ha suscitado distintas respuestas en diversos grupos, y la Cuarta Comisión y el Comité Especial deben examinar las diversas recomendaciones con el fin de adoptar decisiones para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas

en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

16. A Nigeria, como país que aporta tropas, le preocupa la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y, como país africano, le preocupan los problemas que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz en África. A este respecto, su delegación acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas en el informe Brahimi, en particular, las relativas a la protección y preservación de la integridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el despliegue rápido de las fuerzas una vez que se adoptan las decisiones pertinentes, y el suministro de los medios y recursos necesarios para aumentar las posibilidades de que las operaciones se lleven a cabo con éxito.

17. Es preciso insistir enfáticamente en la importancia de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi, ya que el número de conflictos en el mundo, lejos de disminuir, está aumentando. Puesto que para resolver esas situaciones de crisis seguirá siendo necesario recurrir a las fuerzas de las Naciones Unidas, es fundamental que la Organización adopte las medidas necesarias para cumplir las tareas que tiene ante sí. Por este motivo, la delegación de Nigeria concede gran importancia al informe del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el que se explica lo que está haciendo el Departamento para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité Especial.

18. La labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sólo tendrá éxito si se elabora una estrategia integral que le sirva de base. Hay que hacer hincapié en el principio de la solución de los conflictos por medios pacíficos antes de que éstos se desencadenen, por lo que celebra el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana para prevenir los conflictos. Además, teniendo en cuenta que casi todos los conflictos tienen por causa fundamental la pobreza extrema, Nigeria acoge con agrado la participación de las instituciones de Bretton Woods y de otros órganos de las Naciones Unidas en los programas de prevención de conflictos y de desarme, desmovilización y rehabilitación después de los conflictos. Mediante sus actividades destinadas a promover el desarrollo y reducir la pobreza, estas organizaciones pueden hacer una importante contribución a la prevención de los conflictos y la rehabilitación después de los conflictos.

19. En opinión de la delegación de Nigeria, el éxito de cualquier misión de mantenimiento de la paz depende de que se cuente con un mandato claro y viable que permita al personal de mantenimiento de la paz no sólo protegerse y proteger a las personas bajo su responsabilidad, sino también hacer frente con eficacia a todo lo que amenace el proceso de paz.

20. La delegación de Nigeria considera además que los países que han decidido aportar tropas deben participar en las consultas desde las primeras etapas de la misión de mantenimiento de la paz a fin de que puedan recibir toda la información necesaria para tomar decisiones inteligentes.

21. Si bien la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales recae sobre las Naciones Unidas, Nigeria considera que las organizaciones regionales también pueden prestar una valiosa ayuda al Consejo de Seguridad en la elaboración de una estrategia acertada en las zonas en conflicto. Un ejemplo de ello es la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), que ayudó al Consejo a lograr una mejor comprensión de los problemas relacionados con la situación en Sierra Leona. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con la asistencia del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) en Liberia, Sierra Leona y Guinea-Bissau fueron fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la subregión. Nigeria insta a las Naciones Unidas a apoyar tales iniciativas regionales. La experiencia ha demostrado que las organizaciones subregionales y regionales pueden trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad internacionales.

22. Las demoras en el pago de reembolsos a los países que aportan contingentes es motivo de profunda preocupación para todos esos países y sobre todo para los países en desarrollo. Por ello, exhorta a la Secretaría a que acelere la tramitación de las solicitudes y el pago de reembolsos a los países que aportan personal y equipos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. Hay que subrayar la importancia de un rápido despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz una vez que se adopta la resolución pertinente del Consejo de Seguridad. Habida cuenta de que el concepto de equipo de propiedad de los contingentes son

parte inalienable de la capacidad de despliegue rápido, el orador insta a la Secretaría a que establezca cuanto antes un vínculo entre ese concepto y el sistema relativo a las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. En los casos en que sea necesario, la Secretaría debe contar con una reserva mínima de equipos para el despliegue inicial de la misión. Nigeria también subraya la importancia de los préstamos de equipo de explotación hechos por terceros a los Estados Miembros que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta, en particular, que la mayoría de los países del Tercer Mundo que aportan contingentes no cuentan con tales equipos.

24. Habida cuenta del carácter cada vez más complejo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de las necesidades especiales de estas operaciones en lo que respecta a personal militar, civil y de policía, Nigeria insta a que se establezca el mecanismo necesario para la selección, la capacitación y la contratación del personal más competente para las misiones. Nigeria acoge complacida la recomendación del Comité Especial sobre el examen amplio de los procedimientos de selección de personal en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esta medida mejoraría la planificación, el despliegue y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, en ese examen se deberá tener en cuenta la necesidad de asegurar una representación geográfica equitativa y la igualdad de género. Además, es importante garantizar la protección y la seguridad del personal, tanto civil como militar, de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. La delegación de Nigeria considera que la reorganización del Consejo de Seguridad realzaría la autoridad del Consejo como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, insta a que se lleven a cabo cuanto antes las reformas necesarias en el Consejo a fin de que todos los Estados Miembros se sientan responsables del cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas, tal como se establece en la Carta.

26. La cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz reviste extrema importancia ya que, al parecer, aún no es posible poner fin para siempre a los conflictos. En consecuencia, Nigeria expresa su reconocimiento al Comité Especial y al Secretario General por sus esfuerzos destinados a mejorar todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz y se propone seguirles prestando toda la asistencia posible.

27. **El Sr. Sharma** (India) se asocia a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y, al expresar su reconocimiento por el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, considera necesario examinar detenidamente el informe Brahimi. Este informe, así como los informes del Secretario General sobre la aplicación de sus recomendaciones y las necesidades de recursos, deben examinarse conjuntamente con los informes sobre los resultados de las investigaciones en Rwanda y Srebrenica, así como con el Programa de Paz de 1992 y su suplemento, publicado en 1995, ya que las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas no coinciden con la opinión de los dos Secretarios Generales, cuyos puntos de vista, y en particular el de Boutros-Ghali, fueron evolucionando a la luz de la experiencia adquirida.

28. Una operación de mantenimiento de la paz, no importa cuán compleja ésta sea, se distingue y debe distinguirse de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Esta ha sido siempre la posición del Movimiento de los Países No Alineados. El concepto de operación de paz que propugna el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas representa un retorno al Programa de Paz, que no fue aprobado por la Asamblea General y del que inclusive el anterior Secretario General tomó distancia, sobre la base de la experiencia adquirida. Los problemas relacionados con el mantenimiento de la paz tienen un carácter sistémico y no pueden resolverse con aportaciones de emergencia de personal complementario. Si alentara esa ilusión, la Secretaría podría verse en la situación de que, de repetirse una crisis, toda la culpa recaería sobre ella.

29. Al analizar las actividades de mantenimiento de la paz, se hace evidente de inmediato el gran número de situaciones de crisis provocadas por el hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz no se desplegaron o se retiraron por decisión del Consejo de Seguridad. En determinadas situaciones en Rwanda, Somalia y la República Democrática del Congo, el Consejo no respondió oportunamente a las necesidades de los países en crisis. Ello se debió a la falta de voluntad política para tomar las medidas necesarias. Este problema sistémico, que es el núcleo de la crisis de las actividades de mantenimiento de la paz, sólo podrá resolverse mediante una reforma del propio Consejo de Seguridad, que lo convierta en un órgano más

representativo. En la actualidad, en el programa del Consejo de Seguridad predominan las cuestiones relacionadas con la situación en los países del Tercer Mundo. Sin embargo, la gran mayoría de las decisiones sobre el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz depende de los miembros permanentes del Consejo, entre los cuales no hay ningún país en desarrollo.

30. Una vez que se adopta la decisión de establecer una operación de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad define su mandato, sus tareas y recursos, pero no se guía tanto por las necesidades reales sino más bien por consideraciones de lo que es aceptable para los miembros permanentes. Al formular recomendaciones, la Secretaría tiende a basarse en lo que el Consejo desea y no en lo que es objetivamente necesario. En parte, los problemas que enfrentan desde su inicio muchas de las operaciones de mantenimiento de la paz de carácter complejo derivan del concepto de las operaciones elaborado por la Secretaría. Aunque no se reconoce, dicho concepto se elabora a veces en instituciones militares que no tienen ninguna relación con la Secretaría. De mantenerse esta práctica, el fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría dejará de tener sentido.

31. Las experiencias recientes, y en particular los acontecimientos en Sierra Leona, han demostrado que las crisis surgen cuando los contingentes llegan al teatro de operaciones mal preparados y mal equipados. Lamentablemente, pese a las recomendaciones que a este respecto se formulan en el informe Brahimi, este problema también será difícil de superar debido a una serie de factores. En primer lugar, hay un número muy reducido de países con ejércitos profesionales dispuestos a aportar contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que muy pocos países desarrollados desean exponer sus tropas al peligro. En segundo término, la Secretaría actualmente considera que, al menos en determinados casos, es políticamente importante que participen en la operación fuerzas de los países de la región correspondiente, lo que posiblemente no es la solución óptima. En tercer lugar, la capacitación de las tropas es una tarea onerosa y de largo plazo, y la Organización no cuenta con dinero para este fin.

32. El problema más difícil es cómo hacer frente a la resistencia violenta contra la presencia de las Naciones Unidas o contra los acuerdos a cuyo cumplimiento debía contribuir la operación. El Grupo sobre las

Operaciones de Paz de las Naciones Unidas señala a este respecto que las fuerzas de mantenimiento de la paz deben estar preparadas para hacer frente a remanentes de fuerzas bélicas y de violencia, con la capacidad y la determinación necesarias para derrotarlas. Esta premisa básica de la que se desprenden las recomendaciones del informe Brahimi es totalmente incompatible con la experiencia de la Organización y de los países que aportan tropas, así como con las recomendaciones a título personal tanto del actual Secretario General como de su predecesor. Resumiendo las enseñanzas obtenidas en Srebrenica, el Secretario General escribió que las operaciones de mantenimiento de la paz que se utilizaran como sustituto del consenso político seguramente fracasarían y, a este respecto, observó que las actividades de mantenimiento de la paz no debían confundirse con las actividades bélicas.

33. En el informe Brahimi en efecto se recomienda una revisión fundamental de los principios para recurrir a las fuerzas de mantenimiento de la paz. Esa revisión entraña un retorno a una política que no tuvo éxito y que se aplicó durante poco tiempo, hasta que los acontecimientos en Somalia demostraron que no era viable. Es más probable que la aplicación de esa recomendación conduzca a nuevas crisis en lugar de contribuir a eliminarlas.

34. Sin embargo, incluso si las Naciones Unidas deciden llevar a cabo cuantas operaciones complejas de mantenimiento de la paz consideren necesarias sin recurrir a la fuerza, de todos modos surgirán situaciones de crisis si estas operaciones se llevan a cabo en zonas en las que la situación aún no se ha estabilizado. A este respecto, las misiones sobre el terreno están en condiciones de determinar una crisis desde su inicio con mayor rapidez y eficacia que una dependencia basada en Nueva York que se ocupa únicamente de reunir información. En consecuencia, al determinar las tareas de las operaciones de mantenimiento de la paz y, posteriormente, en la elaboración de su mandato, el Consejo de Seguridad y la Secretaría deben mantener estrechas consultas con los países que aportan contingentes y tener en cuenta sus recomendaciones.

35. El Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas tampoco ha hecho referencia a otro problema de carácter sistémico. El Grupo recomienda recurrir a la fuerza, lo que el Consejo sólo puede hacer sobre la base de lo que se estipula en el Capítulo VII de la Carta. En el Artículo 44 de la Carta se establece que el Consejo de Seguridad debe invitar a los países que

aportan tropas “a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad”. En la Carta se pide más que la celebración de consultas; los países que aportan tropas deben poder “participar en las decisiones del Consejo”. Sin embargo, el Grupo sólo recomienda celebrar consultas más estrechas y, a este respecto, no hay ninguna evidencia de que el Consejo de Seguridad esté seriamente dispuesto a dejar de lado los procedimientos vigentes, que son completamente inadecuados.

36. Todas las operaciones de mantenimiento de la paz enfrentan el problema de la coordinación entre dependencias que representan distintos sistemas políticos y doctrinas militares. En los últimos años, este problema se ha agravado a causa de dos factores: en primer lugar, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se han adoptado enfoques que en gran medida están determinados por doctrinas militares, desconocidas para la mayoría de los países que proporcionan contingentes, que son países en desarrollo, y que se aplican más bien a las operaciones bélicas que a las actividades de mantenimiento de la paz. En segundo lugar, está disminuyendo la calidad de las fuerzas que se ponen a disposición de las Naciones Unidas. No existen soluciones preconcebidas para ninguno de estos problemas. Sin embargo, es fundamental corregir el enfoque del Departamento mediante un aumento considerable de personal proveniente de instituciones militares de los países en desarrollo.

37. Todos estos problemas reales deben ser resueltos, en primer lugar, por los propios Estados Miembros. En sí, el fortalecimiento del Departamento no resolverá nada. En el informe Brahimi se señala que ningún ejército nacional ni siquiera consideraría la posibilidad de depender de un apoyo tan precario desde la Sede, como el que presta el Departamento a las misiones. Por cierto, ningún Gobierno consideraría siquiera la posibilidad de enviar cinco batallones a una región inestable cuyo territorio es equivalente en extensión al territorio de Europa occidental. Sin embargo, esta fue exactamente la decisión que adoptó el Consejo de Seguridad en la primera etapa de la operación de paz en la República Democrática del Congo. Por definición, las operaciones de mantenimiento de la paz no son operaciones militares, y el nivel de apoyo de personal que requieren no se puede comparar con las necesidades de un ejército que se enfrenta a fuerzas enemigas. A primera vista, el argumento del Grupo sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas parece convincente pero, en realidad, se trata de un argumento engañoso.

En 1994-1995, en el período de auge de las operaciones de mantenimiento de la paz, el personal del Departamento, como porcentaje del número de tropas, era considerablemente menor que en la actualidad, sin incluir los puestos complementarios propuestos. Sin embargo, entonces nadie hablaba de una dotación de personal insuficiente en el Departamento. No hay que olvidar que el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas también solicita recursos complementarios para el Departamento de Asuntos Políticos, que fue establecido en 1992 para que reuniera y analizara información con la finalidad de prevenir a los órganos intergubernamentales competentes de situaciones de crisis. Posteriormente, las funciones del Departamento se redujeron y los recursos que se le asignaban aumentaron, pero aún así no podía cumplir las tareas que se le encomendaban. En consecuencia, antes de adoptar la decisión acerca del fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, es necesario aclarar el fondo del problema.

38. La India, que ha participado en casi todas las principales operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no se opone a que se fortalezca el apoyo que presta la Sede a esas operaciones. Sin embargo, se niega a aceptar que los recursos de la Organización se malgasten en volver a llevar a la práctica conceptos de mantenimiento de la paz que ya se han ensayado y desechado, o en establecer estructuras innecesarias.

39. Los reiterados llamamientos del Comité Especial para que se realice un amplio examen de la estructura del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no han sido atendidos. Si no se realiza tal examen será difícil justificar la solicitud de 249 puestos complementarios para apoyar las operaciones de paz. Mientras tanto, se podrían fortalecer la División de Asuntos Militares, en particular el Servicio de Planificación Militar, la División de Policía Civil y la Oficina de Operaciones del Departamento, pero la mayor parte del personal debería provenir de los principales países que aportan contingentes. La India apoyará resueltamente las propuestas en este sentido y está dispuesta a seguir cooperando de manera constructiva.

40. *El Sr. Vassallo (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.*

41. **El Sr. Mangachi** (República Unida de Tanzania) hace suya la declaración formulada por Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y

señala que las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo después del final de la guerra fría, son cada vez más complejas. Tradicionalmente, las actividades de mantenimiento de la paz se realizaban en el contexto de conflictos entre Estados y se orientaban a lograr y vigilar la tregua entre las partes. En la actualidad la mayoría de los conflictos son de carácter interno. Por lo tanto, la función de las actividades de mantenimiento de la paz también debe cambiar. Estas deben incluir actividades de mantenimiento de la paz tradicionales y actividades de carácter político o humanitario y, en algunos casos, medidas de imposición de la paz e incluso de intervención humanitaria. Esos nuevos aspectos del mantenimiento de la paz deben ser examinados en forma conjunta por todos los Estados, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada conflicto, y teniendo siempre presentes las disposiciones de la Carta.

42. La delegación de Tanzania apoya las recomendaciones y propuestas que figuran en el informe Brahimi y exhorta a examinarlas de manera eficaz. A este respecto, es preciso dedicar atención prioritaria a la propuesta relativa al fortalecimiento sustantivo, la modernización y el suministro de equipos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

43. También merecen apoyo las recomendaciones destinadas a fortalecer la capacidad para un despliegue rápido y eficaz. Las operaciones rápidas y oportunas para resolver conflictos son de importancia decisiva. No han sido pocos los casos en que el Consejo de Seguridad ha respondido demasiado lentamente o simplemente no ha respondido. Los casos de Srebrenica y Rwanda son tristes ejemplos de la inacción del Consejo. En la actualidad no se está demostrando la voluntad política necesaria para desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo. El Consejo debe reanudar de inmediato el examen de esta cuestión.

44. La delegación de Tanzania está plenamente de acuerdo con la observación de que “los fracasos en su mayor parte se han debido a que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros han formulado y respaldado mandatos ambiguos e incoherentes para cuya ejecución no se ha aportado financiación suficiente” (A/55/305-S/2000/809, párr. 266). No sólo se precisan mandatos claros para las operaciones de mantenimiento de la paz sino también una financiación suficiente para su ejecución. Además, es necesario elaborarlos sobre la base de consultas y con la participación de los países

que aportan contingentes. Este principio debe aplicarse también en los casos en que el Consejo prevea modificar los mandatos.

45. La capacitación es otro aspecto importante que se debe examinar. Es indispensable mejorar la preparación de los contingentes antes de su despliegue en cualquier misión. A este respecto, su delegación acoge con agrado la propuesta de establecer una escuela superior permanente para la capacitación de personal.

46. Es preciso insistir enfáticamente en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Organización de la Unidad Africana (OUA). Es necesario fortalecer dicha cooperación, en particular en la esfera de la creación de capacidad, a fin de que el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos pueda cumplir las tareas que tiene ante sí. A este respecto, la delegación de Tanzania acoge complacida las iniciativas destinadas a fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz en varios países africanos, y expresa su reconocimiento a los donantes que han contribuido al Fondo de Paz de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

47. Hay que destacar también la importancia de la diplomacia preventiva. Se podrían prevenir muchos conflictos si se eliminaran sus causas fundamentales antes de que estallase la violencia. En consecuencia, es necesario crear mecanismos de prevención de los conflictos, en particular, mediante el establecimiento de un sistema de alerta temprana y la adopción de medidas de fomento de la confianza.

48. Además, es fundamental asegurar una financiación predecible de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, la delegación de Tanzania expresa la esperanza de que en la solución de los problemas relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz no se apliquen criterios acomodaticios.

49. **El Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento eficaz para resolver situaciones crisis. Sin embargo, para que éstas sigan considerándose necesarias es preciso que se sigan ateniendo estrictamente a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

50. La experiencia en la solución de situaciones de crisis adquirida en los últimos años ha confirmado la necesidad de que el Consejo de Seguridad cumpla una función normativa en todas las etapas de ejecución de

las operaciones de mantenimiento de la paz. No tener en cuenta este principio conducirá inevitablemente al fracaso de la solución política, ya que para la comunidad mundial el Consejo de Seguridad es el único órgano con autoridad moral, por lo que cualquier operación con elementos de imposición de la paz sólo será admisible si está refrendada por el Consejo.

51. Dada la creciente demanda de operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario establecer un sólido vínculo entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos destinados a lograr un arreglo político de los conflictos, y adoptar un enfoque coordinado respecto de las situaciones de crisis. En cuanto al aspecto humanitario de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Federación de Rusia no acepta el concepto de intervención humanitaria, a la que considera un intento de resolver problemas complejos por la fuerza, pasando por alto la Carta. No se debe buscar la solución en la aplicación de medidas de fuerza sino en el desarrollo de operaciones multifuncionales, incluidas operaciones con componentes humanitarios.

52. El rápido establecimiento de un eficaz sistema relativo a las fuerzas de reserva, que contribuya a aumentar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz, es de gran importancia. Pasando a la cuestión principal que se examina, a saber, el informe Brahimi, señala que la Federación de Rusia está de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones que se formulan en dicho informe, y considera que muchas de ellas no sólo se justifican sino que son además de carácter urgente. Sin embargo, observa que las medidas destinadas a reformar las actividades de mantenimiento de la paz deben ser examinadas cuidadosamente, ya que de otro modo podrían ser contraproducentes. A este respecto, la delegación de la Federación de Rusia sigue teniendo dudas respecto de las recomendaciones relativas al apoyo logístico, los procedimientos de adquisición y la gestión de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. También es importante examinar las consecuencias financieras de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe Brahimi.

53. La Federación de Rusia está de acuerdo con uno de los principales planteamientos del informe, a saber, que el aumento de la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz debe ir acompañado de un aumento de la competencia militar de la Organización. El Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas podría contribuir considerablemente a alcanzar este objetivo, ya que sus funciones, que están

estipuladas en la Carta, coinciden con las tareas planteadas en el informe Brahimi.

54. En opinión de la delegación de la Federación de Rusia, la participación del Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas ayudaría a mantener un equilibrio en la distribución de responsabilidades entre los Estados Miembros y la Secretaría. En la Carta se establece un claro procedimiento para la utilización de la capacidad de análisis militar de los miembros del Consejo de Seguridad en diversas etapas de las actividades de mantenimiento de la paz. De este modo, los Estados Miembros no sólo pueden ejercer su derecho a adoptar decisiones políticas sino también a determinar su componente militar. A este respecto, su delegación considera conveniente estudiar la posibilidad de utilizar la capacidad del Comité en las nuevas condiciones internacionales. Por último, reafirma la disposición de la Federación de Rusia a seguir desempeñando un activo papel en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

55. **La Sra. Nuanthasing** (República Democrática Popular Lao) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por lo que se limitará a hacer algunas breves observaciones sobre algunos aspectos de especial interés para su país.

56. Pese a que no figura entre los países que aportan contingentes o equipos para las operaciones de mantenimiento de la paz, la República Democrática Popular Lao concede gran importancia al tema del programa que se examina, ya que considera su deber prestar toda la ayuda posible a la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

57. En los últimos cinco decenios, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han contribuido considerablemente al arreglo pacífico de conflictos regionales y controversias internacionales. Sin embargo, aún quedan numerosos problemas complejos por resolver. Las actividades de mantenimiento de la paz han tenido tanto éxitos como fracasos. En opinión de su delegación, un examen a fondo de esas experiencias ayudaría a las Naciones Unidas a fortalecer su capacidad para responder en forma eficaz a situaciones de crisis.

58. La delegación de la República Democrática Popular Lao ha considerado siempre que el estricto cumplimiento de los principios fundamentales de la Carta,

en particular el respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, es una condición indispensable del éxito de cualquier operación de mantenimiento de la paz. Otras condiciones son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el recurso a las fuerzas únicamente en casos de legítima defensa. Es fundamental asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con jerarquías de mando, mandatos y objetivos claros, así como con suficientes recursos financieros.

59. La crisis financiera por la que atraviesa la Organización, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz, sigue siendo motivo de profunda preocupación, por lo que su país insta nuevamente a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. Además, su delegación se inquieta ante las cuantiosas sumas adeudadas por la Organización en concepto de reembolsos a los países que aportan contingentes, que en su mayoría son países en desarrollo, y espera que esos gastos sean reembolsados en su totalidad y a la mayor brevedad posible.

60. Otra importante cuestión es la relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para responder oportunamente a situaciones de crisis internacionales y, a este respecto, el sistema relativo a las fuerzas de reserva constituye un importante instrumento. Teniendo en cuenta las dificultades financieras con que tropieza la Organización, la labor en esta esfera debería apuntar a fortalecer los sistemas existentes y no a establecer nuevos sistemas.

61. La delegación de la República Democrática Popular Lao ha examinado detenidamente el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en dicho informe. Esas recomendaciones son de carácter amplio y están destinadas a seguir fortaleciendo la capacidad de la Organización para ejecutar operaciones de paz. Sin embargo, algunas recomendaciones aún no son claras y necesitan ser aclaradas, de modo que es preciso seguir celebrando consultas sobre ellas.

62. La delegación de la República Democrática Popular Lao espera que de la labor de la Cuarta Comisión se desprendan útiles pautas para fortalecer las actividades de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno, y se propone hacer todo lo que

esté a su alcance para contribuir constructivamente a esa labor.

63. **La Sra. Fritsche** (Liechtenstein) dice que las actividades destinadas a mantener la paz y la seguridad internacionales son la “tarjeta de presentación” de las Naciones Unidas. Valora la visión que tuvo el Secretario General al encomendar a un grupo de destacados expertos la elaboración de recomendaciones para reformar la labor de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Liechtenstein considera que el informe presentado por este Grupo constituye un paso importante en los esfuerzos destinados a superar las deficiencias en esa labor. En el informe Brahimi se señala claramente que ha llegado el momento de reformar esa labor. La delegación de Liechtenstein apoya plenamente al Secretario General, que ya ha emprendido la aplicación de una serie de medidas destinadas a superar las deficiencias. Muchas de las recomendaciones propuestas requieren la autorización de los órganos rectores, es decir, de los Estados Miembros. Cabe esperar que los Estados Miembros puedan dar cumplimiento a esas recomendaciones en forma eficaz y con un espíritu de cooperación.

64. Liechtenstein es un país pequeño y no aporta contingentes militares, ya que no tiene fuerzas armadas. No obstante, apoya plenamente el cumplimiento de todos los mandatos de mantenimiento de la paz. Liechtenstein paga íntegra y puntualmente sus contribuciones al presupuesto ordinario y al presupuesto de mantenimiento de la paz. Esa práctica debería ser la norma y no la excepción, y la resolución 55/2 de la Asamblea General, aprobada en la Cumbre del Milenio, representa un importante paso inicial en ese sentido. Los órganos financieros competentes deberán vigilar la aplicación de esa resolución. El apoyo insuficiente de la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz constituye un problema particularmente urgente y, a este respecto, la delegación de Liechtenstein acoge con agrado las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi en relación con este problema. Su delegación comparte el punto de vista de que los recursos para atender a las necesidades en materia de mantenimiento de la paz no deben incrementarse a costa del desarrollo. No obstante, el desarrollo y el mantenimiento de la paz no deben interpretarse de forma demasiado limitada. Los recursos destinados a atender a las necesidades de desarrollo pueden ayudar a prevenir los brotes de violencia o el conflicto armado, y los recursos destinados al mantenimiento de la paz pueden promover una

rápida recuperación y el desarrollo de un país que ha sufrido un conflicto armado.

65. Se considera que una de las condiciones fundamentales del éxito en la labor de mantenimiento de la paz es la prevención de los conflictos. Liechtenstein, al igual que cualquier otro Estado, y especialmente como Estado pequeño, se inquieta ante las violaciones del principio de soberanía. No obstante, la prevención de los conflictos no atenta contra dicho principio. El concepto de prevención de los conflictos refleja la evolución de una doctrina que no se limita a la esfera de los conflictos armados. La delegación de Liechtenstein considera que el sistema de las Naciones Unidas tiene una enorme capacidad en materia de prevención de los conflictos y, a este respecto, hace referencia a la iniciativa destinada a resolver los conflictos sobre la base del derecho a la libre determinación. Teniendo en cuenta que en los últimos años han aumentado los conflictos armados internos, es muy importante que las Naciones Unidas examinen estas cuestiones de manera franca y constructiva.

66. El informe Brahimi constituye una sólida base para la reforma de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. Sin embargo, la delegación de Liechtenstein desearía hacer hincapié en uno de los aspectos que, en su opinión, no ha recibido la debida atención en las recomendaciones: la insuficiente representación de las mujeres en la esfera del mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva, en particular a nivel de enviados especiales y representantes especiales del Secretario General. Es necesario corregir esa insuficiencia, no sólo para asegurar el equilibrio entre los sexos, sino también porque la gran mayoría de las víctimas de los conflictos armados son mujeres y niños. La delegación de Liechtenstein apoya el llamamiento formulado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de que los Estados Miembros presenten más candidaturas de mujeres para participar en todos los componentes de las misiones sobre el terreno, inclusive para ocupar puestos de categorías altas. Ha llegado el momento de demostrar con medidas concretas que es necesario incorporar una perspectiva de género, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia de Beijing de 1995, en las actividades de mantenimiento de la paz.

67. **El Sr. Mmualefe** (Botswana) dice que el tema que se examina ocupa un lugar central en la evaluación de la labor de las Naciones Unidas. La delegación

de Botswana encomia la labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y acoge con satisfacción el informe del Comité Especial y el informe Brahimi, a los que considera mutuamente complementarios.

68. La delegación de Botswana conviene plenamente en que el carácter de los conflictos ha cambiado en los últimos cincuenta años. En la actualidad, las Naciones Unidas deben intervenir cada vez con más frecuencia en conflictos internos cuyas causas son muy diversas causas. A ese respecto, las recomendaciones del Comité Especial y del informe Brahimi revisten gran importancia, en particular las relativas al fomento de la capacidad, el aumento del apoyo financiero y el fortalecimiento de la voluntad política de los Estados Miembros. La responsabilidad colectiva de los Estados Miembros por la paz y la seguridad internacionales exige prestar un apoyo más firme a los esfuerzos del Departamento, lo que sólo será posible si los Estados Miembros se preparan para participar activamente en tales operaciones. Para que el mantenimiento de la paz sea un instrumento eficaz para resolver situaciones de conflicto es necesario aplicar recomendaciones tales como aumentar la transparencia y la cooperación entre los diversos órganos de las Naciones Unidas, asegurar que las actividades a nivel de la Sede y de las misiones sobre el terreno sean mutuamente complementarias, y reconocer la importancia de las misiones de determinación de los hechos, los acuerdos sobre fuerzas de reserva y el papel de los enviados y representantes especiales del Secretario General.

69. La delegación de Botswana observa complacida los esfuerzos, a los que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial (A/54/670), en particular los esfuerzos que realiza la Secretaría con el fin de aplicar algunas de esas recomendaciones. En opinión de la delegación de Botswana, el proceso de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la coordinación con los organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y la intensificación de la cooperación con las organizaciones regionales, constituyen progresos en ese sentido.

70. La delegación de Botswana observa con satisfacción la labor realizada por las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz en África que, durante mucho tiempo, se mantuvo relegada a segundo término. Si bien aún queda mucho por hacer para poner

fin a los conflictos en África, el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha despertado la esperanza de muchas personas, en particular de mujeres y niños, cuya vida depende de las misiones de mantenimiento de la paz.

71. Al examinar su labor de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas deben prestar especial atención a la diplomacia preventiva y a la consolidación de la paz. La plena aplicación de las conclusiones y las recomendaciones del informe Brahimi podría aumentar la eficacia de esas operaciones.

72. **El Sr. Fonseca** (Brasil) dice que para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es fundamental que el Consejo de Seguridad demuestre voluntad política y actúe con determinación. Esa es la clave para responder consecuentemente a diversas situaciones de conflicto. El proceso de reforma del Consejo de Seguridad también podría contribuir a alcanzar ese objetivo. A este respecto, si bien el Consejo de Seguridad en su forma actual no es el ideal y la legitimidad del veto en una etapa en que impera la democracia es, por lo menos, dudosa, su labor no debe paralizarse. El informe Brahimi es un instrumento de enorme utilidad, ya que proporciona claras directrices para aumentar la capacidad de la Organización y la eficacia de sus actividades.

73. Todos reconocen que las operaciones de paz están adquiriendo un carácter cada vez más complejo. En consecuencia, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, las organizaciones humanitarias, los programas de desarrollo y las instituciones de Bretton Woods también deben participar activamente en una estrategia coordinada para ejecutar esas operaciones. No obstante, sin un núcleo institucional sólido, el proceso de coordinación será inevitablemente débil y sólo las Naciones Unidas pueden servir como núcleo. Es necesario mejorar los métodos de adopción de decisiones, para lo cual es preciso dar pronta aplicación a las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi. Por último, es esencial que los Estados Miembros asuman un firme compromiso político, que no se limite a la aprobación de determinadas recomendaciones del informe Brahimi. Incluso las decisiones más trascendentales del Consejo de Seguridad no tendrán los resultados esperados si los Estados Miembros no le proporcionan los recursos necesarios para su aplicación. Esto se aplica, en primer lugar, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que deben ser los primeros

en aportar tropas y recursos financieros a las misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo.

74. La delegación del Brasil apoya las propuestas conceptuales que se plantean en el informe Brahimi. Dichas propuestas están estrechamente relacionadas con las deliberaciones celebradas. En el informe se examinan exhaustivamente los problemas que entraña la nueva generación de operaciones de paz de las Naciones Unidas. El informe se ha preparado cuidadosamente y está en plena armonía con los principios de la Carta.

75. Su delegación se siente alentada por las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al empezar el examen del tema. Sin embargo, hay varias cuestiones de carácter polémico: por ejemplo, que las misiones de determinación de los hechos deben ser enviadas únicamente con el consentimiento de las partes y no pueden ser impuestas ni por la Secretaría ni por el Consejo de Seguridad, y que la Secretaría no debe convertirse en un órgano de investigación. Para evitar tales distorsiones es preciso que se entable un diálogo y se establezcan relaciones de plena confianza entre la Secretaría y los Estados Miembros. Los intentos de impedir el examen de las propuestas del informe Brahimi no conducirán a nada positivo.

76. El Brasil aprueba la solicitud de recursos complementarios para la Cuenta de Apoyo. También apoya la propuesta de aumentar el personal y los recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el establecimiento de una secretaría independiente para el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y la creación de un puesto complementario de Subsecretario General. Además, observa con satisfacción la propuesta de fortalecer el proceso de consultas con la participación de la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan tropas, así como la propuesta de mejorar los métodos de selección y formación de personal de las misiones de mantenimiento de la paz.

77. El fortalecimiento de las operaciones de paz de las Naciones Unidas ya es por sí mismo un objetivo válido. Sin embargo, ese proceso no puede aislarse de su contexto político. El examen del informe Brahimi está imbuido de un sentimiento de frustración, que se debe tanto al hecho de que las Naciones Unidas no han podido cumplir sus tareas en materia de desarrollo y erradicación de la pobreza como al hecho de que las

decisiones del Consejo de Seguridad aún requieren una mayor legitimidad.

78. La delegación del Brasil comparte la opinión expresada por el Secretario General de que la decisión de mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz no debe ir en detrimento de otras prioridades de la Organización. En su opinión, la decisión de llevar a la práctica las recomendaciones del informe Brahimi servirá de vigoroso estímulo para actuar con la misma urgencia en la esfera del desarrollo y la erradicación de la pobreza. El informe Brahimi no se opone a ese objetivo sino que, por el contrario, lo promueve.

79. **El Sr. Paolillo** (Uruguay) hace suya la declaración del representante de Colombia en nombre del Grupo de Río y expresa la convicción de que las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán siendo un *modus operandi* normal de la Organización en situaciones en que la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas. Desde una perspectiva histórica, estas operaciones se encuentran aún en una etapa experimental, ya que los fracasos sufridos en el pasado no deben considerarse signos de la incapacidad de las operaciones de paz. Por esta razón, la Organización debe aprovechar las enseñanzas obtenidas a partir de esa experiencia y tratar de mejorar ese mecanismo para asegurar su mayor eficacia en el futuro.

80. El informe Brahimi representa una conclusión sobre la experiencia adquirida. El Uruguay aprueba la mayor parte de las recomendaciones contenidas en dicho informe, que están destinadas a aumentar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz tanto en el terreno como en la Sede. Además, la delegación del Uruguay aprueba las medidas adoptadas por el Secretario General para poner en práctica algunas de las recomendaciones del Grupo.

81. El orador considera muy apropiadas las observaciones del Grupo, así como del Comité Especial, sobre la necesidad de que los países que aportan tropas sean consultados e informados en relación con todo lo que afecta a las operaciones de paz a las que han contribuido. Agradece al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz su propósito de mantener a esos países plenamente informados en todas las etapas de las operaciones y de fortalecer el diálogo y la comunicación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y dichos países. El Uruguay espera que el Subsecretario General encuentre la forma apropiada de consolidar un sistema eficaz de consultas e

información, ya que no parece justo que los países que exponen a sus ciudadanos a los peligros que implica la participación en una misión de paz estén ajenos a las decisiones que se refieren a la formulación y el examen de los mandatos de las operaciones. A este respecto, cabe recordar que los países en desarrollo son los que aportan la mayor parte (aproximadamente el 80%) de las tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

82. Uno de los problemas examinados por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas es el relativo a las dificultades para un despliegue rápido de fuerzas de las Naciones Unidas. La disponibilidad de tropas y de personal civil para llevar a cabo una operación de paz constituye un gran desafío para la Secretaría y, a este respecto, el Uruguay felicita al Secretario General y a las dependencias competentes de la Secretaría por los esfuerzos que han realizado cada vez que se han visto frente a la tarea de formar y desplegar una operación de mantenimiento de la paz.

83. En el informe Brahimi se proponen varias medidas para mejorar las posibilidades de contar con el personal militar y civil necesario. El Uruguay considera que en la organización y la coordinación de acciones destinadas a mantener o restablecer la paz, las organizaciones regionales podrían desempeñar un papel muy importante. Sería conveniente examinar las formas de intensificar la cooperación entre estas organizaciones y las Naciones Unidas en esta esfera. Sin embargo, la posibilidad de que las organizaciones regionales sean utilizadas por el Consejo de Seguridad con este propósito ha merecido muy breves alusiones en el informe Brahimi.

84. El informe no incluye recomendaciones sobre la seguridad del personal de las misiones de paz, por lo que la Secretaría está preparando un informe sobre ese tema, que el Uruguay aguarda con gran interés.

85. En lo que respecta a los gastos que demandará la aplicación de las medidas recomendadas en el informe, señala que supondrá un aumento considerable de los recursos de la Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, observa que el principal Estado contribuyente sigue negándose a pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente, y sin imponer condiciones, de modo que mientras continúe esta situación serán vanas las esperanzas de que las reformas propuestas se materialicen.

86. En el informe Brahimi se recomienda financiar la mayor parte de los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz por medio del mecanismo del presupuesto por programas bienal ordinario de la Organización, pero no se da ninguna justificación válida. El mecanismo de financiación que se recomienda cambiar ha funcionado satisfactoriamente hasta ahora, y los problemas que han surgido se han debido más bien a la práctica de utilizar recursos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar el funcionamiento de la Organización.

87. En efecto, en el propio informe se ofrecen argumentos, por ejemplo, el carácter imprevisible de las operaciones de paz, que permiten concluir que debería mantenerse el mecanismo de financiación existente. Por este motivo, el Uruguay considera necesario que para financiar estas operaciones se utilice un mecanismo flexible, como la Cuenta de Apoyo.

88. El Uruguay se inclina porque toda actividad relacionada con el mantenimiento de la paz, ya sea en el terreno o en la Secretaría, sea financiada con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que no sólo permitiría respetar el principio de "crecimiento nulo", sino también evitar que se reduzcan los recursos asignados a otros programas con el pretexto de financiar las operaciones de paz.

89. **El Sr. Kuindwa** (Kenya) dice que el Gobierno de Kenya reafirma su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Kenya ha aportado tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz actualmente desplegadas en África, Asia, el Oriente Medio y Europa, y tiene el honor de que uno de sus ciudadanos ocupe el cargo de Comandante de la Fuerza de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). Al igual que otros países africanos que contribuyen tropas, Kenya está convencida de que el continente africano ha desempeñado y seguirá desempeñando un papel vital en esta esfera.

90. No obstante, al Gobierno de Kenya le sigue preocupando la renuencia de la comunidad internacional a responder a situaciones de crisis en África con la misma celeridad con que responde a situaciones de crisis en otras regiones del mundo. África ha sufrido la pérdida de millones de vidas inocentes en situaciones que pudieron haberse prevenido si la comunidad internacional hubiera respondido oportunamente y hubiera proporcionado los recursos necesarios. A este respecto,

Kenya apoya el llamamiento dirigido por el Comité Especial al Consejo de Seguridad a fin de que se establezcan criterios claros para autorizar operaciones de mantenimiento de la paz y responder con el mismo nivel de intensidad y compromiso, sin tener en cuenta los factores geográficos.

91. La delegación de Kenya comparte la opinión del Comité Especial de que en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz se deben observar estrictamente los principios y objetivos consagrados en la Carta y que esas operaciones no deben utilizarse como sustituto de la solución de las causas profundas de los conflictos. La delegación de Kenya insta al Consejo de Seguridad a establecer mandatos claros y convincentes, una estructura de mando apropiada y una financiación sólida para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

92. Al elogiar los esfuerzos realizados recientemente por el Consejo de Seguridad con el fin de celebrar consultas constructivas con los países que aportan contingentes para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), la delegación de Kenya apoya el llamamiento del Comité Especial a institucionalizar las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, y a asegurar el acceso de estos países a las sesiones de información que organiza la Secretaría para los miembros del Consejo, cuando se traten cuestiones que afecten la seguridad del personal que han aportado. Kenya insta también a que se celebren consultas entre los países que aportan tropas y la Secretaría cuando se estén formulando nuevos conceptos en relación con las operaciones, así como cuando se modifiquen los conceptos vigentes.

93. La delegación de Kenya apoya el llamamiento formulado por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas a fin de que se asegure la flexibilidad y una adecuada dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a fin de que su estructura corresponda a la de una sede de una misión sobre el terreno. También acoge con satisfacción el propósito del Secretario General de recurrir con más frecuencia a las misiones de determinación de los hechos, con el consentimiento del país receptor. Apoya también el examen de la posibilidad de poner a disposición de los jefes de las misiones un pequeño porcentaje del presupuesto para el primer año de la misión para que puedan financiar proyectos de

efecto rápido que aumenten la eficacia de la misión. No obstante, hace hincapié en la necesidad de que esto se lleve a cabo después de celebrar las debidas consultas con las autoridades locales de manera imparcial y transparente. La delegación de Kenya pide además que en los informes pertinentes del Secretario General se proporcionen los detalles de esos proyectos.

94. La delegación de Kenya apoya la recomendación del Comité Especial de que se proporcionen desde el inicio recursos suficientes a los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes.

95. Exhorta encarecidamente al Secretario General a realizar, conforme a lo prometido, el examen amplio del funcionamiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de otros componentes de la Secretaría que desempeñan un papel en el mantenimiento de la paz, que sigue pendiente. También apoya la solicitud formulada por el Comité Especial de que ese examen se centre en cuestiones relativas a la planificación coordinada, el despliegue, el apoyo y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

96. La delegación de Kenya destaca la excelente labor que viene realizando la Dependencia de Capacitación. Varios ciudadanos kenianos han tenido la oportunidad de participar en diversos programas organizados por esa Dependencia en cooperación con otros Estados. Kenya acoge complacida los esfuerzos de la Dependencia a fin de difundir diversos textos en todos los idiomas de trabajo, así como sus planes destinados a asegurar que se tengan en cuenta las cuestiones culturales y de género en los futuros programas de capacitación.

97. La delegación de Kenya reafirma que todas las disposiciones de los Artículos 100 y 101 de la Carta en relación con el nombramiento del personal directivo de las operaciones de mantenimiento de la paz y el desempeño de sus funciones deben respetarse plenamente. Todas las propuestas de los Estados Miembros que han sido convocados a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz deben examinarse cabalmente, y si el Departamento decide rechazar alguna propuesta, deberá comunicar por escrito los motivos de su decisión a los Estados Miembros interesados.

98. Al reconocer los esfuerzos de las Naciones Unidas por reembolsar los gastos de los países que aportan tropas, la delegación de Kenya expresa una vez más su preocupación por el hecho de que la Organización aún

adeuda considerables sumas a muchos de esos países. Las demoras en el pago de los reembolsos ocasionan dificultades a todos los que proporcionan contingentes y equipos y disminuye su capacidad para participar eficazmente en las actividades de mantenimiento de la paz. Cumpliendo sus obligaciones de pagar sus cuotas íntegramente y sin imponer condiciones, de conformidad con la Carta, los Estados Miembros podrán mantener el presupuesto necesario para atender a las necesidades en materia de mantenimiento de la paz. Las contribuciones voluntarias a los fondos especiales deben ser consideradas complementarias, y no alternativas, a las fuentes de recursos para atender a esas necesidades.

99. Kenya celebra la decisión de la Secretaría de invitar a todos los proveedores registrados a presentar solicitudes para suministros en las categorías de los productos requeridos, y espera que en la adjudicación de contratos se dé prioridad a los países que aportan tropas y, de ser posible, a países de la región o subregión donde se lleva a cabo la misión.

100. Como se señala en el informe del Secretario General, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales generan inevitablemente problemas sustantivos que no pueden resolverse sin los constantes esfuerzos de la comunidad internacional. A este respecto, Kenya celebra que en la sesión del Consejo de Seguridad realizada a nivel ministerial el 29 de septiembre de 1999, también se haya hecho énfasis en los esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz en África. También elogia los esfuerzos conjuntos de la Secretaría y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) destinados a establecer un foro regular de Estados africanos y no africanos para fortalecer la cooperación en diversos aspectos del fortalecimiento de la capacidad. Lamentablemente, la puesta en práctica de esta iniciativa está tomando demasiado tiempo.

101. La delegación de Kenya rinde homenaje a los hombres y mujeres que han perdido la vida al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Espera que las partes interesadas aseguren la protección necesaria del personal de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su importante tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales.

102. **El Sr. Andino Salazar** (El Salvador) dice que su delegación suscribe la declaración que ha de formular el representante de Colombia en nombre del Grupo de

Río. No obstante, desea referirse a algunos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

103. Desde la creación de las Naciones Unidas, el mecanismo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha utilizado para evitar los quebrantamientos de la paz y ha evolucionado sustantivamente de operaciones con funciones limitadas utilizadas para resolver conflictos entre Estados al establecimiento de operaciones más amplias, complejas y multidisciplinarias destinadas principalmente a la solución de conflictos internos en Estados independientes.

104. A pesar del importante papel que han desempeñado las operaciones de mantenimiento de la paz en la solución de conflictos tanto internacionales como internos, en algunos casos dichas operaciones han sido objeto de duras críticas, que han puesto en duda la capacidad de la Organización para cumplir su mandato. Esas críticas no sólo deberían conducir a una reflexión sobre la responsabilidad directa de las Naciones Unidas sino también sobre la responsabilidad de los Estados Miembros por la dirección de las actividades de las Naciones Unidas, así como sobre el marco y el alcance de los mandatos que regulan las actividades de la Organización en esa esfera.

105. A este respecto, la delegación de El Salvador celebra la iniciativa del Secretario General de establecer un grupo de expertos para que se encargue de elaborar un estudio integral para evaluar las deficiencias del sistema actual y formular recomendaciones concretas y realistas para mejorar la capacidad y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. El informe preparado por dicho grupo de trabajo contiene recomendaciones sobre problemas complejos relacionados con la dirección estratégica, la adopción de decisiones, el despliegue rápido, la planificación, el apoyo operacional, la utilización de tecnología moderna, los cambios conceptuales e institucionales, los principios básicos y el apoyo político y financiero. En opinión de la delegación de El Salvador, el informe propone una evolución sustantiva de la calidad y el contenido de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero su realización efectiva exigen el apoyo, y en particular el apoyo financiero, de los Estados Miembros.

106. La delegación de El Salvador observa que últimamente las operaciones de mantenimiento de la paz han pasado a ocupar un lugar central en el programa de las Naciones Unidas. Pese a que las actividades en esta esfera también han contribuido a lograr y consolidar la

paz y la seguridad, la democracia y el desarrollo en Centroamérica y, en particular, en El Salvador, a la delegación de El Salvador le preocupa que la prioridad asignada a las actividades de mantenimiento de la paz desvíe recursos que podrían destinarse al progreso económico y social de los países en desarrollo. A este respecto, hace referencia a las contribuciones adeudadas por muchos países a las operaciones de mantenimiento de la paz, a los aspectos financieros del informe Brahimi y a las iniciativas para modificar la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Señala que El Salvador, como país con limitaciones materiales y financieras, no puede aceptar un aumento de las cuotas de los países en desarrollo y los países menos adelantados, ya que ello afectaría adversamente sus esfuerzos por lograr el progreso económico y social.

107. Dado que los conflictos siguen siendo una realidad inevitable, es necesario mantener y mejorar el mecanismo de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. En consecuencia, la delegación de El Salvador considera necesario hacer hincapié en los siguientes aspectos fundamentales: las operaciones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo estrictamente en el marco de los principios de la Carta, en especial de los principios de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben realizarse con el consentimiento de las partes y sobre la base de la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener mandatos, objetivos y estructuras de mando claramente definidos a fin de asegurar su legitimidad mediante y el apoyo inequívoco de los Estados Miembros. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con el apoyo político necesario y con un apoyo operacional y financiero adecuado que garantice la ejecución de sus respectivos mandatos. Todos los Estados deben cumplir sus obligaciones financieras con la Organización sin imponer condiciones y, a este respecto, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros países desarrollados tienen una responsabilidad primordial.

108. Las Naciones Unidas como mecanismo de seguridad colectiva tienen el deber de otorgar igual importancia a cualquier conflicto en cualquier región del mundo. Además de sus responsabilidades en materia de solución de conflictos, las Naciones Unidas deben

esforzarse por elaborar una política coherente, coordinada e integral orientada a establecer un programa mundial para atacar las causas profundas de los conflictos. Solamente atendiendo a las necesidades básicas y prioritarias de la mayoría de la población de los países en desarrollo se podrá lograr una paz y una seguridad más estables y duraderas.

109. De la experiencia adquirida en el marco de las operaciones de paz en Centroamérica, y en particular en El Salvador, han derivado importantes conclusiones sobre el papel de la propia Organización en la solución de conflictos internos en Estados soberanos, Miembros de las Naciones Unidas.

110. **El Sr. Maquieira** (Chile) dice que Chile ha participado desde 1949 en diversas operaciones de paz de las Naciones Unidas y que actualmente está participando en la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), a la cual ha aportado un contingente que se dedica al transporte por helicóptero. La visita que el Presidente de Chile realizará próximamente a Timor Oriental demuestra la importancia que Chile atribuye a esa misión.

111. La delegación de Chile se asocia a las declaraciones formuladas por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Colombia en nombre del Grupo de Río. No obstante, desea hacer hincapié en algunos aspectos relacionados con el informe Brahimi. En primer lugar, la delegación de Chile observa que el informe Brahimi ha suscitado gran interés y que muchas de sus recomendaciones figuran en el último informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A ese respecto, se pregunta si era necesario establecer un grupo de expertos independientes que busque soluciones a los problemas relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando esa tarea podía haberse realizado en el marco del Comité Especial. La respuesta está en la inercia que caracteriza la labor de los diversos comités de las Naciones Unidas y en el hecho de que varias importantes consideraciones y conclusiones no se destacan debidamente en los informes y las resoluciones, por lo que no llegan a tener una repercusión eficaz. Esta es una importante lección para el Comité Especial y para otros órganos subsidiarios de la Asamblea General. Es preciso que orienten su labor hacia la acción, ya que se trata de asuntos vitales relacionados con la paz, la seguridad y el desarrollo de la sociedad humana.

112. La delegación de Chile acoge con satisfacción el informe Brahimi, está de acuerdo con la mayor parte de sus recomendaciones y espera que éstas se pongan en práctica en el menor plazo posible. En opinión de la delegación de Chile, algunas otras recomendaciones merecen ser estudiadas con mayor detenimiento. Entre estas figuran las recomendaciones relativas a la administración civil de transición y la conveniencia de elaborar un código penal provisional de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que las situaciones en Kosovo y Timor Oriental constituyen casos extremos, las Naciones Unidas no sólo deberían estudiar las dos cuestiones mencionadas, sino también sacar conclusiones útiles de la experiencia adquirida en esas dos misiones. En lo que respecta a las recomendaciones relativas al apoyo logístico, en el caso de que se disponga de recursos limitados, sería conveniente realizar un examen más a fondo de las cuestiones pertinentes a fin de adoptar medidas realmente eficaces y absolutamente transparentes. En cuanto a la recomendación relativa a la creación de la Secretaría de Información y Análisis Estratégico, observa que, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el proceso de análisis de la información, la Secretaría debería precisar sus tareas, objetivos y su estructura, así como su relación con otras dependencias de la Organización.

113. El orador señala que las recomendaciones contenidas en el informe Brahimi, que han recibido un respaldo general en el Comité Especial, deben ser aplicadas por el Secretario General a la mayor brevedad. El Secretario General debería presentar al Comité Especial, en su período de sesiones de febrero de 2001, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones, así como sobre las recomendaciones que merezcan examinarse más a fondo o sobre las cuales subsistan dudas, a fin de que el Comité Especial pueda estudiarlas con mayor detenimiento en dicho período de sesiones. Por último, subraya la importancia de hacer del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las misiones de paz medios eficaces para mantener la paz y la seguridad internacionales.

114. **El Sr. Taemyon Kwon** (República de Corea) dice que después de que terminó la guerra fría se desencadenaron numerosos conflictos, tanto entre Estados como internos, por motivos étnicos, religiosos, económicos, entre otros, que han provocado la muerte de más de 5 millones de personas. En consecuencia, el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha adquirido más

importancia y las operaciones de mantenimiento de la paz se han convertido en un instrumento fundamental de la Organización. No obstante, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sufrido varios fracasos, en particular, en Rwanda, Srebrenica y Sierra Leona. Ha llegado el momento de realizar una evaluación precisa de la situación actual y de elaborar recomendaciones para superar los problemas existentes.

115. Recuerda que dos meses antes los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron mediante la Declaración del Milenio a proporcionar a las Naciones Unidas los recursos e instrumentos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz.

116. La delegación de la República de Corea apoya muchas de las recomendaciones contenidas en el informe Brahimi, en particular las relativas al fortalecimiento y la reorganización de las dependencias de la Secretaría que se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el establecimiento de la Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y de equipos de trabajo integrados, la ampliación de la División de Asuntos Militares y el establecimiento de dependencias independientes de policía civil y de apoyo al imperio de la ley. Desde luego, la mera ampliación de las dependencias o el aumento del número del personal no garantizan necesariamente el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en el proceso de reorganización, es preciso adoptar todas las medidas necesarias para reducir al mínimo los gastos presupuestarios, en particular mediante la redistribución del personal existente de la Secretaría.

117. Subraya la importancia de la transparencia en el proceso de adopción de decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ya que el firme apoyo de los Estados Miembros, en particular de los Estados que aportan tropas, es una de las condiciones indispensables del éxito de dichas operaciones.

118. Es importante que a lo largo de todo el proceso, desde la planificación hasta el término de una operación, se celebren consultas con los Estados participantes. En el caso de la República de Corea, la Asamblea Nacional debe aprobar todas las decisiones importantes relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, por ello el Gobierno debe disponer de información actualizada sobre la situación en los países en los que

están desplegadas las misiones. A este respecto, la delegación de la República de Corea acoge con satisfacción el nuevo mecanismo que está examinando el Consejo de Seguridad.

119. Para concluir, espera que se adopten cuanto antes medidas más firmes y eficaces para asegurar el éxito de las futuras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

120. **El Sr. Helle** (Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), como organización humanitaria, a menudo observa con impotencia cómo empeora la situación, se agudizan las crisis y los delitos quedan impunes. A este respecto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acoge con satisfacción los esfuerzos destinados a elaborar enfoques generales respecto de los conflictos cuando las organizaciones competentes reciben mandatos claros y recursos acordes con las tareas que les encomiendan. Al mismo tiempo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha señalado reiteradamente que la asistencia humanitaria debe mantenerse separada de las actividades de carácter político y militar y que también es importante que así lo perciban las partes en los conflictos. Hay casos en que el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas conduce a un enfrentamiento militar con una o varias de las partes en el conflicto, las que pueden dirigir ataques contra las organizaciones humanitarias.

121. En consecuencia, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera que el carácter complementario de los mandatos y las actividades debe ser un aspecto central de la coordinación entre las organizaciones humanitarias y las Naciones Unidas. En particular, el CICR se ocupa tradicionalmente de proteger a los prisioneros. Es importante que en el curso de las operaciones de mantenimiento de la paz no se adopten decisiones que puedan menoscabar esta función. Cualquier posible confusión podría ir en detrimento de los intereses de las personas que han de protegerse.

122. En el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas se señala que las Naciones Unidas a veces tendrán que hacer una distinción entre las partes en conflicto (entre agresores y víctimas) y sugiere definir la imparcialidad como “el cumplimiento de los principios de la Carta y de los objetivos de un mandato basado en esos principios” (A/55/305-S/2000/809, párr. 50). A este respecto, el Comité

Internacional de la Cruz Roja (CICR) hace hincapié en que para las organizaciones humanitarias la imparcialidad significa esforzarse por aliviar el sufrimiento de las víctimas sin hacer ninguna distinción adversa y dando prioridad a los casos más urgentes. Cualquier otra interpretación del término podría aumentar la confusión de las partes respecto del carácter y la labor de las organizaciones humanitarias, lo que pondría en peligro la seguridad del personal humanitario y su acceso a las víctimas.

123. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera indispensable que el personal militar, civil y de policía se familiarice con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario. En condiciones en que la paz aún no se ha consolidado, los contingentes militares de las Naciones Unidas pueden estimar necesario recurrir a la fuerza, ya sea en legítima defensa o para proteger a la población civil. Desde luego, ellos deben estar bien informados acerca de sus obligaciones en virtud del derecho humanitario. Además, si a las misiones de las Naciones Unidas se les encomienda la capacitación del personal militar y de policía local, esa capacitación debe incluir el derecho humanitario. El CICR observa con satisfacción que las Naciones Unidas están adoptando medidas resueltas en este sentido y está dispuesto a prestar apoyo en la capacitación en esta esfera del derecho a las fuerzas desplegadas por las Naciones Unidas, tal como ya lo ha hecho en varios países. Sin embargo, a este respecto debe señalar que la responsabilidad de impartir capacitación en materia de derecho humanitario recae principalmente en los Estados Partes, de conformidad con los convenios de Ginebra y sus protocolos facultativos.

124. Recientemente, las misiones de las Naciones Unidas han tenido que asumir la responsabilidad de administrar algunos territorios. A este respecto, se ha dedicado especial atención a la definición de las normas jurídicas apropiadas, sobre todo en materia de justicia penal. Si los Estados deciden establecer o aprobar un mecanismo para el examen más detenido de esta cuestión, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) estará dispuesto a compartir su experiencia en la esfera del derecho humanitario.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.